



RESOLUCIÓN O. N° 052

ANT.: Resolución O. N° 207, de 09 de octubre de 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Coronel.

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Coronel.

CONCEPCIÓN, 08 DE MARZO DE 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 207, de fecha 09 de octubre de 2020, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Coronel, con ocasión de las elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes 2021, y teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía y pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de abril de 2021, conforme al siguiente detalle:

**DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS
EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE CORONEL
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES. CONCEJALES Y
CONVENCIONALES CONTITUYENTES 2021.**

Comuna de Coronel
Cantidad de Espacios públicos autorizados: 14
Cantidad de candidatos: 190
Gobernadores Regionales: 8
Convencionales Constituyentes: 60
Constituyentes Indígenas: 66
Alcaldes: 5



Concejales: 52

Espacio público N°1: PLAZA DE ARMAS

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 4 tramos.

Tramo 1: Esquina Calle Lautaro con Calle Sotomayor hacia Calle Balmaceda

Tramo 2: Esquina Calle Sotomayor con Calle Balmaceda hacia Calle Manuel Montt

Tramo 3: Esquina Calle Balmaceda con Calle Manuel Montt hacia Calle Lautaro

Tramo 4: Esquina Calle Manuel Montt con Calle Lautaro hacia Calle Sotomayor

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	10
Concejales	2

Espacio público N°2: PARQUE ALFREDO SALGADO

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos.

Tramo 1: Esquina Avenida Manuel Montt con Calle los Canelos hacia Avenida Las Encinas

Tramo 2: Esquina Avenida Manuel Montt con Calle Las Encinas hacia Calle Los Notros

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	10
Convencionales Constituyentes	3
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°3: ESPACIO PÚBLICO EN LOS NOTROS

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 4 tramos.

Tramo 1: Esquina Calle Los Notros con Calle Los Robles hacia Pasaje Los Pinos

Tramo 2: Esquina Calle Los Notros con Pasaje Los Pinos hacia Pasaje Los Coigües

Tramo 3: Esquina Calle Los Notros con Pasaje Los Coigües hacia Pasaje Los Avellanos

Tramo 4: Esquina Calle Los Notros con Pasaje Los Avellanos hacia Avenida Los Álamos

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	1



Espacio público N°4: ESPACIO PÚBLICO LOS ÁLAMOS

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 4 tramos.

Tramo 1: Esquina Avenida Los Álamos con Calle Los Notros hacia Pasaje Los Lleuques

Tramo 2: Esquina Avenida Los Álamos con Pasaje Los Lleuques hacia Pasaje Los Quillayes

Tramo 3: Esquina Avenida Los Álamos con Pasaje Los Quillayes hacia Pasaje Los Boldos

Tramo 4: Esquina Avenida Los Álamos con Pasaje Los Boldos hacia Pasaje Los Abetos

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°5: PLAZA EN LOS NOTROS Y LOS ÁLAMOS

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos.

Tramo 1: Inicio Plaza por Avenida Los Álamos con pasaje sin nombre hacia Calle Los Notros

Tramo 2: Esquina Avenida Los Álamos con Calle Los Notros hacia longitud Este (fin de plaza)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	3
Concejales	1

Espacio público N°6: ESPACIO PÚBLICO POBLACIÓN EDUARDO FREI

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 4 tramos.

Tramo 1: Esquina Pasaje Los Olivos con Calle Profesor Adrián Pérez hacia Pasaje Los Damascos

Tramo 2: Esquina Calle Profesor Adrián Pérez con Pasaje Los Damascos hacia Pasaje Los Caquis

Tramo 3: Esquina Pasaje Los Damascos con Pasaje Los Caquis hacia Pasaje Los Olivos

Tramo 4: Esquina Pasaje Los Caquis con Pasaje Los Olivos hacia Calle Profesor Adrián Pérez

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°7: ÁREA VERDE EN POBLACIÓN LAURIE

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo.

Tramo 2: Esquina Avenida Sotomayor con Calle Laguna del Desierto hacia Calle Laguna del Desierto

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	5
Concejales	1

Espacio público N°8: PLAZA 21 DE MAYO

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo.

Tramo 1: Esquina Calle Cousiño con Calle Avenida Los Carrera hacia Calle Remigio Castro

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°9: PLAZA ARTURO HUGHES

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo.

Tramo 1: Desde metro 55 Esquina Calle Remigio Castro con Avenida Los Carrera hacia Calle Ramón Freire

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	1
Concejales	1

Espacio público N°10: ESPACIO PÚBLICO EN LA CENTRAL

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 3 tramos.

Tramo 1: Esquina Avenida Manuel Montt con Avenida Central hacia Calle Uno Oriente

Tramo 3: Esquina Calle Uno Oriente con Avenida Central hacia Calle Dos Oriente

Tramo 4: Esquina Calle Dos Oriente con Avenida Central hacia Calle Tres Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
--------------------	--



Gobernadores Regionales	6
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°11: PARQUE CRISTO REDENTOR

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo.

Tramo 1: Esquina Avenida Manuel Montt con Calle Los Chiflones hacia Calle Los Laboreos

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	8
Concejales	2

Espacio público N°12: PLAZA EN LAGO TODOS LOS SANTOS

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos.

Tramo 1: Esquina Avenida Estero Lagunillas con Pasaje Lago Ranco hacia el sur por Avenida Estero Lagunillas hasta el metro 30.

Tramo 2. Esquina Pasaje Laguna Tres Pascualas con Avenida Estero Lagunillas hacia el Sur-Oeste por Pasaje Laguna Las Tres Pascualas hasta el metro 30.

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	2
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°13: ESPACIO PÚBLICO EN VÍCTOR LLANOS

Tipo espacio: Alcalde y Concejales

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 1 tramo.

Tramo 1: Esquina Calle El Albaricoque con Calle Víctor Llanos hacia Calle Los Arándanos

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	4
Concejales	1



Espacio público N°12: PLAZA VILLA LA POSADA

Tipo espacio: Gobernadores Regionales, Convencionales Constituyentes y Constituyentes Indígenas

Referencias del espacio físico para instalar propaganda: Espacio consta de 2 tramos.

Tramo 1: Esquina Calle La Araucana con Calle Galvarino hacia Calle Wenmapu

Tramo 2. Esquina Calle Wenmapu con Calle Galvarino hacia Calle Avenida Las Torres

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	3
Convencionales Constituyentes	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Quechua	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

Saluda atentamente a Ud.



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
Director Regional

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Coronel
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes